OBRA: "RÍO ARENALES - LIMPIEZA DE CAUCE Y ENCAUZAMIENTO SECTOR AVENIDA TAVELLA - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SALTA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- ANTECEDENTES:

En el marco de la Comisión de Saneamiento del Río Arenales, la Secretaría de Recursos Hídricos ha dispuesto la elaboración del presente Legajo Técnico, con el objeto de dar respuesta a pedidos de vecinos de numerosos barrios ubicados en la ribera del río Arenales, que se ven amenazados por los desbordes del mencionado curso natural.

2.- UBICACIÓN:

Los trabajos de limpieza de cauce y encauzamiento en el Río Arenales se desarrollarán en el sector del puente sobre Av. Monseñor Tavella, desde 270 mts. aguas arriba y hasta 253 mts. aguas abajo.

En la siguiente imagen Google siguiente se puede observar el sector a intervenir y las zonas de sedimentos a transportar.

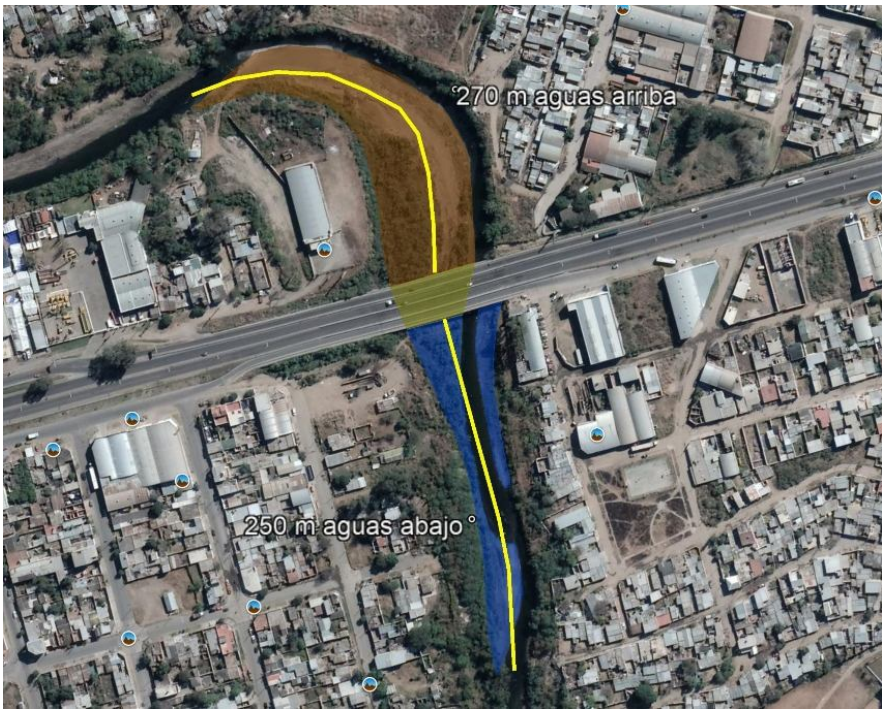

Imagen N° 1: *en sombreado marrón sedimentos aguas arriba, en sombreado azul sedimentos aguas abajo.*

Tramo:	Ubicación:	Longitud: [m]
1	Puente Av. Tavella - Aguas Arriba	270,00
2	Puente Av. Tavella - Bajo del Puente	35,00
3	Puente Av. Tavella - Aguas Abajo	250,00

En la planilla siguiente se detallan las coordenadas de inicio y fin del tramo a intervenir, en el marco del presente plan de obra:

Tramo	Punto de Inicio		Punto final	
1	24°48'54.39"S	65°24'23.47"O	24°49'4.71"S	65°24'12.22"O

3.- TRABAJOS PREVISTOS:

A continuación, se detallan los trabajos previstos:

a) Excavación a máquina a cielo abierto para encauzamiento y limpieza de cauce.

b) Carga y transporte del material proveniente de las excavaciones hasta lugares de depósitos indicados.

3.1.- Descripción de los trabajos:

a) Excavación a máquina a cielo abierto para encauzamiento y limpieza de cauce: Se trata de la ejecución de excavaciones sobre una o ambas márgenes (según el caso) para ensanche del curso activo actual del Río Arenales.

Dada la escasa pendiente con que cuenta el curso natural en el sector a intervenir, éste a configurado una zona de depósito de los acarreos del mismo, generando numerosos meandros los cuales se pretende limpiar y en algunos casos corregir los mismos en busca de lograr mejoras en las condiciones de escurrimiento, con el retiro de bancos de sedimentos que taponan las descargas, generando las condiciones para el desborde de tramos ubicados aguas arriba, en zonas con mayor presencia de viviendas.

b) Carga y transporte del material proveniente de las excavaciones hasta lugares de depósitos indicados.

La continua pérdida de sección de escurrimiento del río, generada por los depósitos de material de acarreo, sumada a la presencia de abundante vegetación y al avance las viviendas ribereñas incorrectamente ubicadas, hacen necesario prever el retiro del material de excavación, hasta lugares adecuados, alejados de sectores donde futuras crecientes puedan restituirlos al cauce natural.

Por este motivo, se ha previsto destinar el material proveniente de las excavaciones para el relleno de zonas bajas dejadas por la actividad extractiva de arcilla destinada a la producción de ladrillos.

4.- OBJETO:

Las obras de emergencia previstas en el presente legajo técnico, tienen por finalidad brindar protección adecuada a numerosos barrios y asentamientos ubicados a la vera de los mencionados cursos naturales, mediante la ejecución de trabajos de encauzamiento y limpieza del cauce, con el objeto de mejorar el escurrimiento.

Básicamente, los trabajos consisten en ampliar la sección actual de escurrimiento, la cual se encuentra reducida por los bancos de sedimentos depositados. Estos trabajos de limpieza de cauce están dirigidos a bajar el tirante de agua en periodos de crecida, reduciendo la posibilidad de desborde.

5.- OBRAS PROPUESTAS.

Del relevamiento topográfico que se muestra se determinó las superficies de sedimentos producidas en los últimos periodos estivales.

En la siguiente tabla se muestran los sectores a intervenir y el volumen total a remover:

UBICACIÓN	LONGITUD (m)	VOLUMEN A EXCAVAR (m3)
Puente Av. Tavella - Aguas Arriba	270	13878,65
Puente Av. Tavella - Bajo del Puente	35	2.102,09
Puente Av. Tavella - Aguas Abajo	248,35	9.517,43
Volumen Total a excavar y transportar (m3)		**19.914,89**

UBICACIÓN DE LA OBRA – VISTA EN PLANTA – PROG. 0,00 A PROG. 553,35

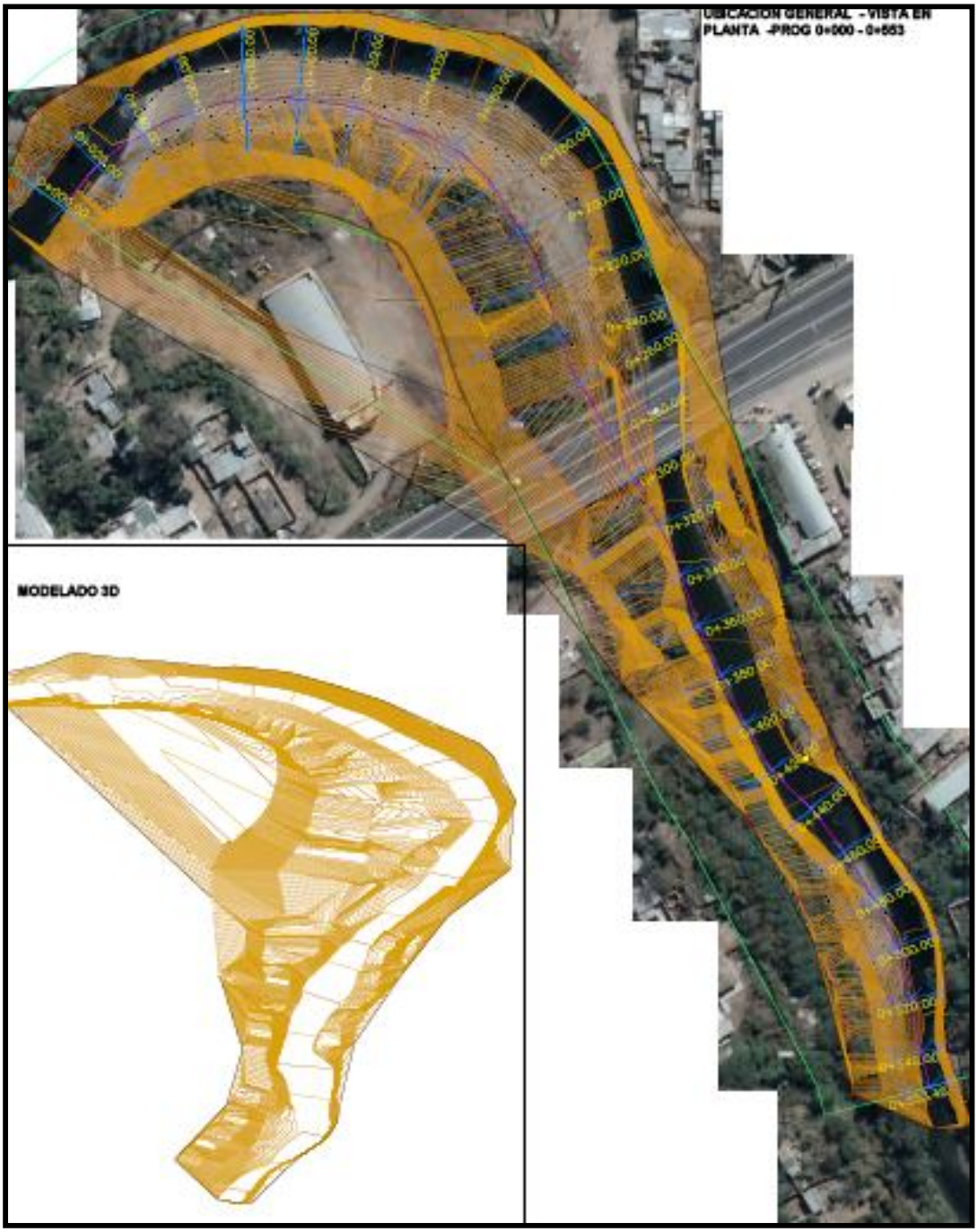

PERFIL LONGITUDINAL – PROG. 0,00 A PROG. 270,00

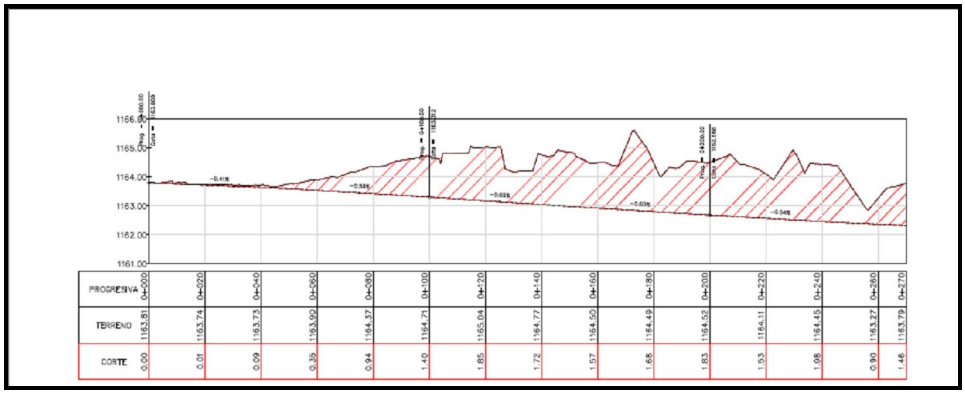

PERFIL LONGITUDINAL – PROG. 270,00 A PROG. 553,00

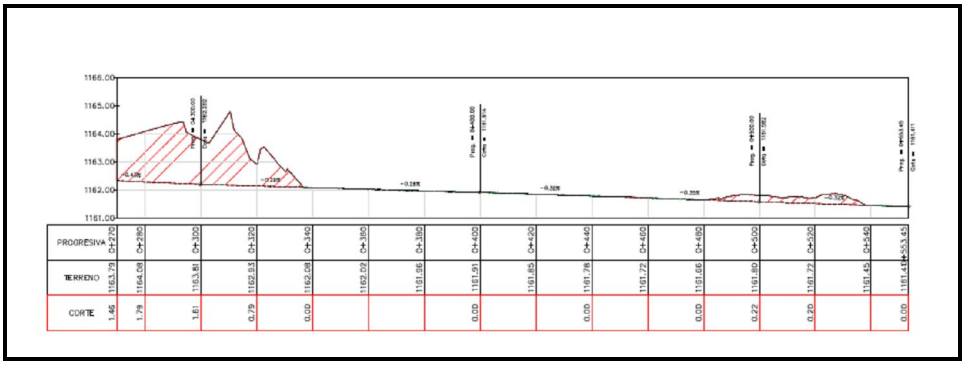

PERFIL LONGITUDINAL – PROG. 0,00 A PROG. 270,00

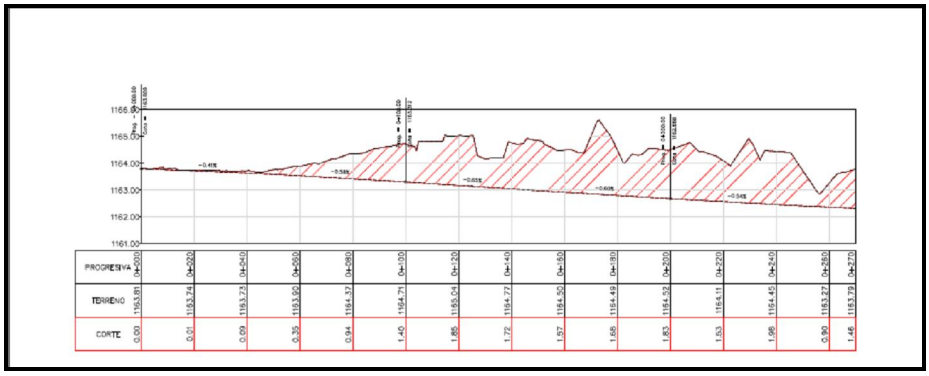

PERFIL LONGITUDINAL – PROG. 270,00 A PROG. 553,00

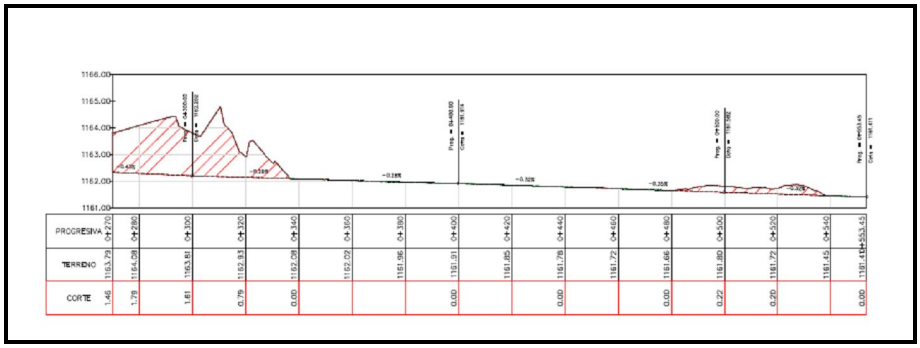

PERFILES TRANSVERSALES – PROG. 0,00 A PROG. 553,00

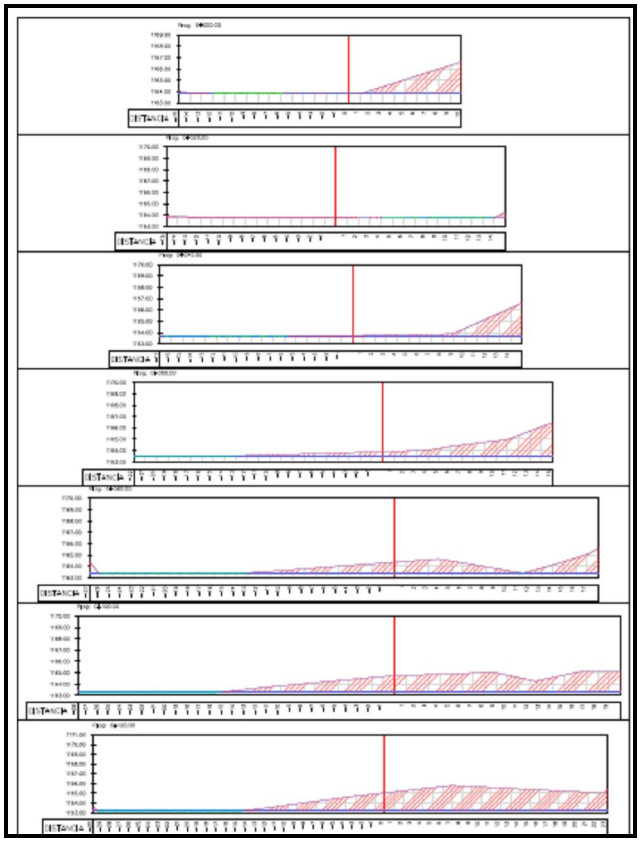

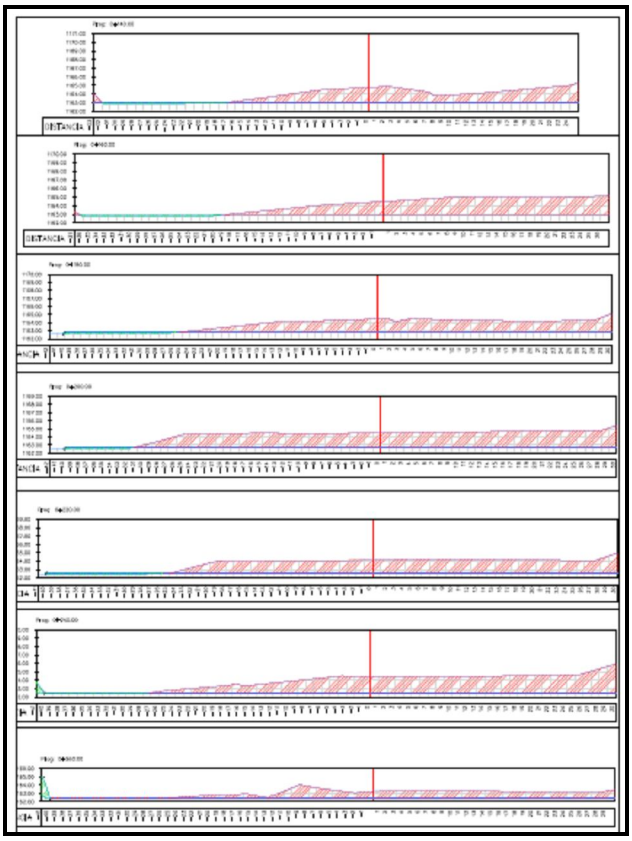

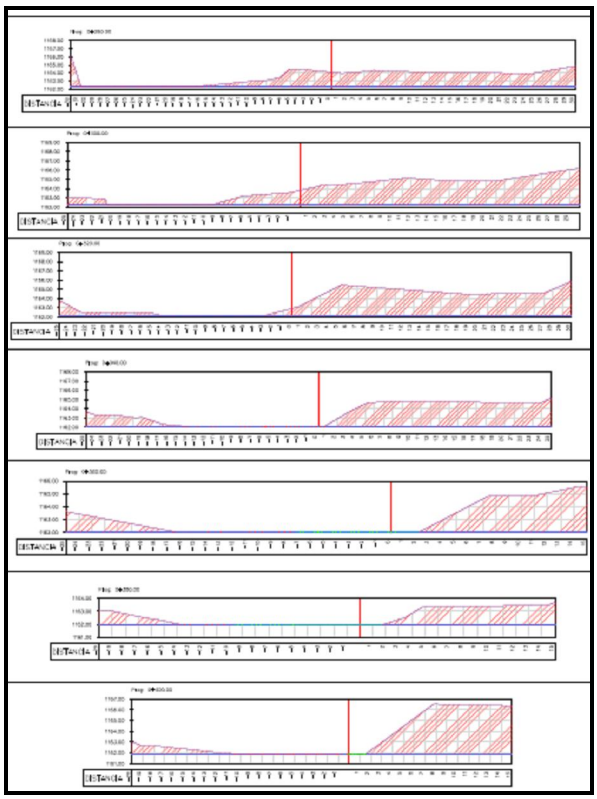

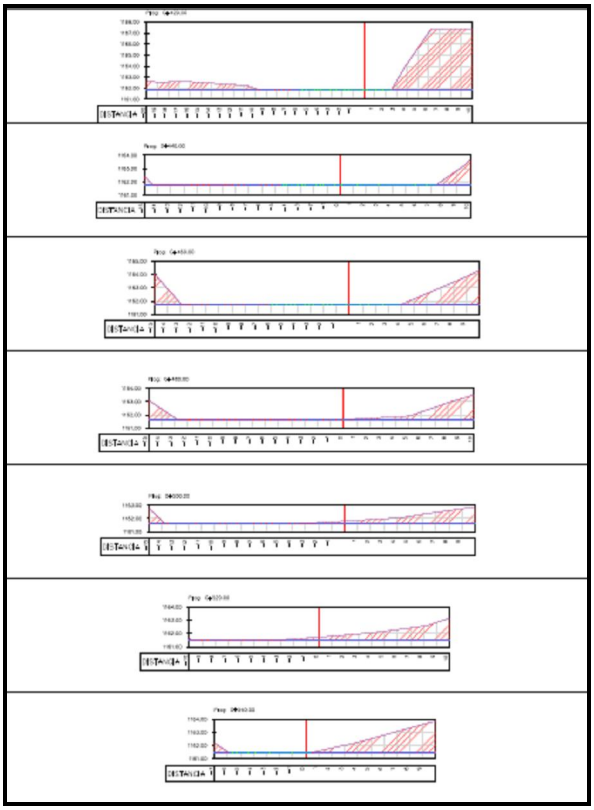

6.- CARACTERÍSTICAS, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS Y EQUIPOS MINIMO A EMPLEAR

La obra se ejecutará por métodos tradicionales de construcción. Se trata de la ejecución de excavación a máquina a cielo abierto, para encauzamiento en el lecho del Río Arenales, en los tramos definidos anteriormente, carga, transporte y distribución del material excavado.

El sitio donde se deberá depositar el producto total de la excavación, se encuentra ubicado en los terrenos cuya coordenadas central son: **24°50'44.7"S - 65°23'22.9"W** y Matriculas N° 177.868 - 177.869 y 177.870, pertenecientes a la Provincia de Salta; y que da repuesta al pedido de Recuperación de la llamada Laguna de Justicia, solicitada por Expte.131 – 190.915/17, que se adjunta.

.

El oferente deberá comprometer para la ejecución de las Obras todas las herramientas, maquinarias, materiales, elementos y mano de obra necesarios para la concreción total de los siguientes trabajos:

El Contratista realizará y terminará totalmente los trabajos en el plazo de 60 (Sesenta) días corridos, a partir de la orden de inicio emitida por la Inspección.-

El proponente acompañará un detalle completo sobre los procedimientos y programas de trabajos, que se desarrollará en la ejecución de la obra, considerando que la misma deberá mostrar 3 (tres) frentes de Trabajo en forma simultaneas, que serán: aguas arriba del puente – bajo del puente y aguas abajo del mismo.

El equipo mínimo que el proponente deberá disponer será de 2 (dos) RETROEXCAVADORA S/ORUGA 140 HP /balde de 1 M3 de capacidad, 1 (una) TOPADORA R- 7 200 H.P, 1 (una) PALA CARGADORA 140 H.P y 6 (seis) CAMIONES c/caja batea de 12 m3 o equipo de igual rendimiento, debiendo presentar un detalle completo de los quipos que utilizará, indicando características y rendimientos.

El rendimiento del equipo propuesto, debe ser representativo de las tareas, volúmenes y plazo de ejecución de los trabajos.

A los efectos de garantizar la real disponibilidad del equipo propuesto, los Oferentes deberán indicar Dominio, Especificaciones, Matrículas, Patentes y otros datos técnicos y de individualización, ya que se efectuará una inspección de los mismos en los lugares donde el Oferente indique en su propuesta, al tiempo de realizarse el estudio de los mismos.

Los Oferentes deberán acreditar la propiedad y disponibilidad de los mismos. En el caso que se ofrezcan ejecutar los trabajos con equipos arrendados, deberán presentar compromiso de alquiler debidamente garantizado en cuanto a las características de los mismos y a la disponibilidad del tiempo.

Este equipo, al igual que en el caso anterior, será inspeccionado al tiempo de estudiarse las propuestas. Si el equipo propuesto se hallara fuera de la Provincia, los gastos que demande la Inspección correrán por cuenta del Oferente.

7.- CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS

El oferente, al realizar la oferta, admite conocer en su totalidad las condiciones de trabajo en que se realizará la obra a contratar, no pudiendo en ningún caso aducir posteriormente desconocimiento o cualquier otro tipo de situación que implique adicionales o demoras en la normal marcha de los trabajos, lo mismo respecto de la seguridad de los materiales y herramientas que ocupe y/o utilice en el desarrollo de las tareas.

Se deberán considerar todos los ítems que, aun no estando taxativamente enunciados, resulten necesarios para la conclusión completa de la obra.

8°.- CARGA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES.

8.1. Descripción.

Se incluyen en estos trabajos las tareas de carga, transporte, descarga y desparramo del material proveniente de las excavaciones detalladas en el artículo precedente. El lugar de destino final del material transportado será indicado por la Supervisión.

9°.- PRESENCIA DE PROFESIONALES EN OBRA.

Mientras dure la ejecución de los trabajos el contratista deberá tener permanentemente al frente de las mismas, un INGENIERO CIVIL, HIDRAULICO o EN CONSTRUCCIONES, con título habilitante y con una antigüedad en el ejercicio profesional de su competencia, no menor de (5) cinco años.

Asimismo la contratista tendrá en forma permanente en obra y a disposición de la inspección de un topógrafo con el equipamiento correspondiente, para todo trabajo atinente a desarrollar para el correcto desarrollo de la obra.

10°.- LIMPIEZA DE OBRA

Al finalizar los trabajos, todas las obras, instalaciones y/o elementos que no formen parte de las estructuras definitivas, serán removidas de manera tal que no signifiquen obstáculo alguno al normal funcionamiento del proyecto, ni produzcan afectaciones a la circulación vial, peatonal y terceros en general. Así mismo, limpiará por su cuenta, cuidadosamente, el lugar de las obras y sus alrededores, a total satisfacción de la Inspección. P.E.

Estos trabajos de retiro del material proveniente de las excavaciones están previstos en la totalidad de los tramos a intervenir del Río Arenales. ,

. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** POR AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (Sesenta) días corridos.

PERIODO DE GARANTÍA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: ***$ 6.986.143,75 –*** (Pesos: Seis Millones, Novecientos Ochenta y Seis Mil, Ciento Cuarenta y Tres con 75/100 (AL MES DE JUNIO 2019)